IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en el ramo separado de declaración de herederos abintestato de doña Ana Waneck Von Riedinger, de cuarenta y un años de edad, nacida en Viena (Austria), hija de Francisco y de Victoria, la que falleció en esta ciudad en 22 de diciembre último, por medio del presente se anuncia la muerte sin testar de dicha causante y se llama a los que se crean con derecho a sucederla, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado heredero el Estado.

Barcelona, veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Arturo Nieto.

Diligencia.—Hago constar, por la presente, que el ramo separado de declaración de herederos de que dimana el presente edicto se sigue de oficio.—Barcelona, fecha anterior. Doy fe.—Arturo Nieto. 2.990.

1.ª 5-7-1961

MADRID

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Fotofilm Madrid, S. A., contra don Manuel Cano Sanciriaco y don Silvio Fernández Martínez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días la película titulada «Sonría, por favor», con los derechos de explotación dentro de España como en el extranjero.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castños, número uno, se ha señalado el día 21 de julio próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de quinientas mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente la referida película y derechos; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—6.112.

*

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en el juicio de concurso voluntario de acreedores de don Aurelio Sánchez de Rojas Trigueros, se cita por la presente a los acreedores de dicho concursado para que el día veinte de julio próximo, a las once de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a la celebración de la Junta de que trata el artículo 1.253 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el reconocimiento de crédito, bajo apercibimiento que de no concurrir les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—6.113.

*

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado Juez de Primera Instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Julián Zapata Díaz, en nombre de don Gregorio Fermín Corral, contra don Carlos Bravo Morales, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 80.000 pesetas, intereses y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar por providencia de esta fecha a la venta en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo, la siguiente finca hipotecada al demandado, para cuyo remate en la sala audiencia de este Juzgado—sito en la calle del General Castaños, 1—se señala el día cuatro de agosto próximo y hora de las doce, bajo las condiciones que se expresarán:

«Finca en Madrid, piso segundo izquierda de la casa número 25, hoy 21, de la calle de Humilladero, de esta capital. Tiene una superficie de 52 metros 50 decímetros cuadrados; linda: derecha, entrando, casa número 27 de la misma calle; izquierda, con el piso segundo derecha, patio de la finca y la iglesia de los Irlandeses, señalada con el número 23; por el fondo, casa número 78 de la calle de Toledo, y por su frente, rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, patio y calle de su situación. Le corresponde una participación en los elementos comunes del inmueble de diez enteros por ciento e igual participación se le asigna a efectos de distribución de beneficios y cargas.»

Condiciones

Primera. La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quienes deseen tomar parte en dicha subasta el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, o sea de 150.000 pesetas (ciento cincuenta mil pesetas) en el Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Marcelo Rivas Goday.—El Secretario.—6.132.

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid, en los autos ejecutivos promovidos por el Banco Hispano Americano, S. A., representado por el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra don Juan Solano Madrid, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez las siguientes fincas:

1.ª Una casa situada en la calle de Los Molinos, de la ciudad de Murcia, marcada con el número 6, que linda: por la derecha, entrando, Norte, con la calle de su situación y casa de doña Margarita Laborda; izquierda o Mediodía, herederos de Miguel Pardo; Este o fachada, la bajada de Los Molinos, y Oeste o espalda, casa de doña Margarita Laborda. La línea de fachada de esta casa da a la calle de Los Molinos, mide 12 metros 70 centímetros; mide el área de la misma 159 metros 96 centímetros cuadrados en la planta baja, 147 metros y 14 decímetros cuadrados en el piso principal y 198 metros 96 decímetros cuadrados el piso segundo y tercero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia al tomo 849 de la capital folio 128 vuelto, finca número 13.676, inscripción 13.

2.ª Una casa señalada con el número 8 de la calle de Don Luis Angosto, hoy del Duque, en la ciudad de Cartagena, que se compone de cuarto bajo, entresuelo, principal y segundo y terraza, con pozo, aljive y garita o escusado, ocupando una superficie de 199 metros 20 decímetros cuadrados, lindando: frente o Norte, calle de su situación; derecha, entrando al Oeste, herederos de doña Dolores Arévalo; izquierda al Este, los de don Manuel Cotermelo, y espalda o Sur, don Luis Angosto; inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena al tomo 101 de la Sección primera folio 70, finca número 2.610, inscripción 14.

3.ª Solar, antes edificio destinado a teatro, ocupa una superficie de 575 metros 69 centímetros cuadrados, marcado con el número 42 de policía, situado en la calle Mayor, hoy José Antonio, de la ciudad de La Unión; linda: derecha, entrando u Oeste, con casa de Domingo Vivancos; Mediodía o espalda, otra casa que se describe a continuación. Inscrita al libro 176, folio 213, finca número 1.310.

4.ª Una casa de planta baja cubierta de tejado, dividida en varios departamentos, situada en la misma ciudad que la anterior, calle de José Antonio, marcada con el número 54, que ocupa una superficie de 106 metros cuadrados y 50 centímetros. Linda: Oeste o derecha, entrando, finca anterior, y Norte o frente, calle de su situación; Sur o espalda, la misma finca; Este o izquierda, casa que sigue. Inscrita al libro 197, folio 240, finca número 10.076.

5.ª Otra casa de planta baja, cubierta de tejado, dividida en varios departamentos, señalada con el número 58 de policía de dicha calle y ciudad; ocupa una superficie de 80 metros 50 centímetros cuadrados. Linda: Oeste o derecha, entrando y Sur o espalda, la casa anterior y otra que se describe a continuación; Este o izquierda, la calle de Alcocer, y Norte o frente, calle de su situación. Inscrita al libro 197, folio 242, finca número 10.078.

6.ª Otra casa en planta baja, cubierta de tejado, dividida en varios departamentos, marcada con el número 2 de la calle

de Alcocer, de dicha ciudad; ocupa una superficie de 97 metros 50 centímetros cuadrados. Linda: Norte o derecha, entrando, casa que se acaba de describir; Sur o izquierda, casa de don José María Pelegrín; Oeste o espalda, finca descrita anteriormente, y Este o frente, calle de su situación. Inscrita al libro 177, folio 249, finca número 10.079.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el dieciséis de agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirán de tipo para dicha subasta las siguientes cantidades: trescientas diecinueve mil pesetas para la finca descrita en primer lugar, trescientas noventa mil pesetas para la que consta en segundo lugar, ciento sesenta y cuatro mil quinientas pesetas para la que se describe en tercer lugar, ciento noventa y seis mil pesetas para la que consta en quinto lugar y ciento dieciséis mil pesetas para la que está descrita en sexto lugar; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de las mencionadas cantidades tipos y pudiendo hacerse los remates a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de la finca o fincas que les interese rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir otros títulos; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y uno para su publicación con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.—6.116.

TORTOSA

Por el presente y en virtud de lo dispuesto por SS. en providencia fecha de hoy en el proceso sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido por el Procurador don Federico Domingo Barberá como de don Rafael Zaragoza Santiago contra don Daniel Bertoméu Albacar, para efectividad del crédito hipotecario de 100.000 pesetas, intereses y costas, se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de ciento treinta mil pesetas (130.000 pesetas) pactado en la constitución de dicha hipoteca, la siguiente finca:

«Casa situada en esta ciudad y calles de Santa Bárbara, números 36 y 38, y de Alfara, números 7 y 9 del barrio de Ferrerías, compuesta de planta baja y dos pisos, de superficie doce metros por la calle de Santa Bárbara, por veinticuatro metros por la de Alfara, o sea doscientos ochenta y ocho metros cuadrados tiene su frente por la primera de dichas calles y linda: derecha entrando, con la calle de Alfara, y por la izquierda y fondo, con casas de los herederos de Francisco Baró Gargallo. Los pisos edificados ocupan la cabida de ciento dos metros cuadrados. En la planta baja o almacén hay instalados diez HP. de fuerza eléctrica, que quedan sus derechos afectos a esta hipoteca. Inscrita en este Registro de la Propiedad al tomo 1.751, folio 55 vuelto, finca 5.655, inscripciones séptima y octava».

Para el acto del remate se señala el día treinta y uno de agosto próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de dicha subasta. Todo licitador deberá consignar previamente para tomar parte en la subasta el diez por ciento del referido tipo.

Dado en Tortosa a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.—6.103.

JUZGADOS COMARCALES

CATARROJA

Don Vicente Ramírez Bordes, Juez Comarcal de Catarroja (Valencia).

Hago saber: Que en el proceso de cognición 134/61 que sigue ante este Juzgado a instancia de don Angel S. Sanchís Llopiso, calle Antonio Ivars Crespo, vecino que fué de Benisa (Alicante) y actualmente residente en Francia, sobre reclamación de seis mil pesetas, se acordó emplazar al demandado para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en autos al objeto de recoger las copias que a su disposición tiene en Secretaría y contestar, dentro de los tres siguientes a la demanda, con apercibimiento de pararle, caso contrario el perjuicio consiguiente.

Para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma al indicado demandado, expido el presente, que será publicado, en el «Boletín Oficial del Estado» en Catarroja a 27 de abril de 1961. El Juez, Vicente Ramírez.—El Secretario.—6.124.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

ALCOBERRO LLIVIANA, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: 1,860 metros, de profesión estudiante, domiciliado últimamente en Cornellá de Llobregat; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez Instructor don José Santos Tamariz, Capitán de Caballería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. (2.724).

GARCIA ROMERO, Nicolás; hijo de Evaristo y de Victoria, natural de Carabanchel (Madrid), de estado civil soltero, de profesión pintor, de veintinueve años de edad y cuyas señas particulares son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz deforme, barba ninguna, boca pequeña, color sano, aire marcial y estatura 1,637 metros; procesado en causa número 1.447-57 que se le sigue por el supuesto delito de deserción al extranjero; comparecerá ante el señor Teniente Juez Instructor del Juzgado Permanente número 1 del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.725).

LIRIO SABINA, Antonio; hijo de Alonso y de Francisca, natural de Ronda (Málaga), de treinta y tres años de edad, con las señas personales siguientes: pelo oscuro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba pequeña, boca grande, color sano, su frente ancha, su aire marcial; al que se le instruye expediente judicial número 133/61 por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería don Angel López Buendía, Juez Instructor de la Caja de Recluta número 22, Ronda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. —(2.726).

Juzgados Civiles

SANCHEZ GARCIA, Miguel; de cuarenta y nueve años de edad, casado, trapero, natural del Puente Vallecas y vecino de Madrid, calle Melquiades Biencinto, 2; procesado en causa número 668 de 1954 por el supuesto delito de apropiación indebida.—(2.704); y

GARROTE PEREZ, Antonio; de treinta y cinco años de edad, soltero, ebanista y vecino del Puente Vallecas, Antonio Folgueras—chozas—; procesado en causa número 42 de 1944 por el supuesto delito de hurto.—(2.705);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

NOLLA MARTINEZ, Francisco; natural de Barcelona, soltero, vidriero, de veintiún años de edad, hijo de Jaime y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Llorens y Barba, 74, planta o principal 1.ª, y Córcega, 569, bajos. —(2.707); y

RAMIREZ ROLDAN, Pablo; natural de Barcelona, soltero, camisero, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de Presentación, domiciliado últimamente en Barcelona, Industria, 410, principal segunda.—(2.708);

Procesados en causa número 313 de 1956 por el delito de robos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona o ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial, Secretaría de don Longinos López Amigó.

RUIZ NIETO, Miguel; natural de Burgos, soltero, viajante, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Urgel, 120, 3.º 2.ª, pensión; procesado en causa número 293 de 1961 por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona. —(2.710).

LOPEZ CERPA, Rosa; natural de Chipiona, actualmente en ignorado paradero, procesada en expediente número 306 de 1960 del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Cádiz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Cádiz.—(2.713).